



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y FORMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTUTAS Y LAS ARTES POPULARES -IPC

2026

Tabla de contenido

1.	PRESENTACION.....	3
2.	INTRODUCCION	4
3.	JUSTIFICACION.....	5
4.	OBJETIVOS.....	6
4.1	Objetivo General.....	6
4.2	Objetivos Específicos	6
5.	ALCANCE.....	7
5.1	Cobertura de Publico Objetivo	7
5.2	Areas temáticas de Capacitación:.....	7
5.3	Integración con el MEDIT y Planes Institucionales.....	8
5.4	Seguimiento y Evaluación	8
5.5	Compromiso con la Innovación y la Excelencia Educativa	9
6.	REFERENTES NORMATIVOS	9
7.	DEFINICIONES Y CONCEPTOS BASICOS	10
7.1	Sistema Nacional de Capacitación	10
7.2	Capacitación	10
7.3	Competencia	10
7.4	Formación	10
7.5	Educación no formal (educación para el trabajo y desarrollo humano).....	10
7.6	Educación informal	11
7.7	Educación formal	11
7.8	Programa de inducción.....	11

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



7.9	Programa de reintroducción	11
8.	PRINCIPIOS RECTORES.....	11
8.1	Complementariedad	11
8.2	Integralidad	11
8.3	Objetividad	12
8.4	Participación	12
8.5	Prevalencia del interés de la organización.....	12
8.6	Integración a la carrera administrativa	12
8.7	Prelación de los empleados de carrera	12
8.8	Plan institucional de formación y capacitación	12
8.9	Economía	12
8.10	Énfasis en la practica.....	13
9.	LINEAMIENTOS DE CAPACITACION.....	13
9.1	Autogestión de Cursos Institucionales	13
9.2	Multiplicación de comunicaciones	13
9.3	Capacitación efectiva y concisa.....	13
9.4	Autorización y relevancia institucional	14
9.5	Certificación y socialización de aprendizajes	14
9.6	Orientación temática de la capacitación	14
10.	ESCTRUTURA DEL PLAN	14
10.1	Inducción: Objetivo Del Programa De Inducción:	14
10.2	.Reintroducción.....	15
11.	EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION – PIC.....	16
12.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE CAPACITACION	19
12.1	Periodicidad del seguimiento y evaluación.....	19
12.2	Responsabilidades de Reporte.....	19

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



1. PRESENTACION

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, en desarrollo de las directrices impartidas por sus órganos de gobierno y en cumplimiento de sus funciones administrativas, adopta el Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo como un instrumento de planeación orientado a organizar, regular y fortalecer los procesos de capacitación del talento humano administrativo de la institución.

El presente Plan responde a la necesidad de contar con un marco institucional claro que permita programar, ejecutar y evaluar de manera ordenada las acciones de capacitación dirigidas al personal administrativo, teniendo en cuenta las responsabilidades propias de cada dependencia, los cambios normativos que afectan la gestión universitaria y las necesidades identificadas en el desarrollo de los procesos internos.

La UIIPC reconoce que el adecuado desempeño del personal administrativo incide directamente en el funcionamiento institucional, en la correcta aplicación de las normas internas y externas, y en la prestación de los servicios académicos y administrativos a la comunidad universitaria. Por esta razón, la capacitación se asume como un proceso permanente, que debe ser planificado con criterios de pertinencia, oportunidad y disponibilidad de recursos, evitando acciones aisladas o desarticuladas de los objetivos institucionales.

Este Plan Institucional establece los lineamientos generales para la identificación de necesidades de capacitación, la definición de programas formativos, la asignación de responsabilidades y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, con el fin de garantizar que las actividades

UIIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@uiipc.edu.co

Página Web: www.uiipc.edu.co



de capacitación contribuyan efectivamente al fortalecimiento de las competencias del personal administrativo y al mejoramiento de la gestión institucional.

Así mismo, el Plan se articula con los instrumentos de planeación institucional y con las políticas internas de gestión del talento humano, permitiendo que las acciones de capacitación se integren a los planes operativos de las dependencias y se ejecuten de manera coordinada, conforme a las orientaciones de la Rectoría y las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.

La formulación del Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo obedece a la necesidad de establecer reglas claras y procedimientos definidos para la gestión de la capacitación, facilitando la toma de decisiones administrativas, el control de los recursos destinados a la formación y la evaluación de los resultados obtenidos en términos de desempeño y eficiencia institucional.

2. INTRODUCCION

El Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se estructura como un instrumento de apoyo a la gestión interna, orientado a organizar de manera coherente los procesos de formación dirigidos al talento humano administrativo, atendiendo los requerimientos institucionales y las disposiciones que regulan la educación superior y la administración universitaria.

La adopción de este instrumento responde a la necesidad de contar con directrices definidas para la programación, desarrollo y valoración de las actividades formativas, permitiendo a la institución disponer de un referente que facilite la asignación de recursos, el control administrativo y la evaluación de los resultados derivados de dichas acciones. De este modo, se busca evitar prácticas dispersas y avanzar hacia un esquema estructurado y verificable.

El documento reconoce el papel estratégico que cumple el personal administrativo en el desarrollo de las funciones misionales, en la medida en que respalda los procesos académicos, financieros, jurídicos y operativos que garantizan el adecuado funcionamiento institucional. Bajo este enfoque, la capacitación se concibe como un mecanismo para fortalecer el desempeño laboral y respaldar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada área.

La elaboración del presente Plan considera las transformaciones normativas, organizacionales y tecnológicas que inciden en la dinámica universitaria, así como los requerimientos identificados en el desarrollo cotidiano de los procedimientos internos. En consecuencia, las acciones formativas se orientan

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



al fortalecimiento de capacidades técnicas, normativas y operativas, necesarias para responder de forma oportuna a las exigencias institucionales.

De igual manera, este Plan se integra con los instrumentos de planeación de la IUIPC y con las políticas internas relacionadas con la gestión del talento humano, garantizando que las actividades de formación se incorporen a los planes operativos de las distintas dependencias y se desarrollen conforme a las orientaciones de la dirección institucional y a las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.

3. JUSTIFICACION

La formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se justifica en la necesidad de fortalecer de manera organizada y permanente las capacidades del talento humano que soporta el funcionamiento administrativo de la institución, garantizando la adecuada ejecución de los procesos internos y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia.

La gestión administrativa universitaria exige un personal debidamente capacitado para atender los requerimientos normativos, operativos y procedimentales propios de la educación superior, así como para responder a los cambios que se presentan en el entorno institucional, tecnológico y legal. En este sentido, la ausencia de un plan institucional estructurado puede generar acciones formativas desarticuladas, dificultades en la aplicación de la normativa vigente y limitaciones en el desempeño de las funciones administrativas.

La IUIPC reconoce que la capacitación del personal administrativo constituye un factor determinante para el mejoramiento de la eficiencia institucional, el fortalecimiento del control interno y la correcta administración de los recursos. Por ello, resulta necesario contar con un instrumento que permita identificar necesidades reales de formación, priorizar acciones, definir responsabilidades y establecer mecanismos de seguimiento que faciliten la evaluación de los resultados obtenidos.

El presente Plan se justifica igualmente en la obligación institucional de garantizar que los servidores administrativos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, reduciendo riesgos asociados al desconocimiento normativo, a la incorrecta aplicación de procedimientos y a la debilidad en la gestión documental, financiera, contractual y administrativa.

Así mismo, la adopción de este Plan responde a los lineamientos internos de planeación y a las buenas prácticas de gestión del talento humano, en la medida en que permite integrar la capacitación a los planes

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



operativos institucionales, facilitar la toma de decisiones administrativas y promover una cultura organizacional orientada al cumplimiento, la responsabilidad y la mejora continua.

Desde una perspectiva institucional, la justificación del Plan se sustenta en la necesidad de fortalecer la articulación entre el desempeño del personal administrativo y los objetivos estratégicos de la IUIPC, asegurando que las acciones de capacitación contribuyan de manera directa al logro de los fines misionales y al adecuado funcionamiento de la institución.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades del personal administrativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, mediante la implementación de un Plan Institucional de Capacitación y Formación que permita mejorar el desempeño laboral, optimizar la gestión administrativa y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con la normativa vigente y las necesidades identificadas en los procesos internos.

4.2 Objetivos Específicos

1. Establecer lineamientos institucionales para la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación dirigidas al personal administrativo.
2. Identificar y priorizar las necesidades de formación del talento humano administrativo, de acuerdo con las funciones asignadas, los cambios normativos y los requerimientos operativos de la institución.
3. Fortalecer los conocimientos técnicos, administrativos, normativos y procedimentales del personal administrativo, necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.
4. Promover la actualización permanente frente a las disposiciones legales y reglamentarias que inciden en la gestión universitaria.
5. Contribuir al mejoramiento de la eficiencia institucional, mediante el fortalecimiento de competencias que apoyen la correcta ejecución de los procesos administrativos.
6. Facilitar la articulación entre las acciones de capacitación y los instrumentos de planeación institucional, asegurando coherencia con los planes operativos de las dependencias.
7. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar la efectividad de las actividades de capacitación y orientar la toma de decisiones administrativas.

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



8. Fomentar una cultura organizacional orientada al cumplimiento de las responsabilidades institucionales, la mejora continua y el uso adecuado de los recursos.

5. ALCANCE

5.1 Cobertura de Publico Objetivo

El Plan Institucional de Capacitación y Formación está dirigido al personal administrativo de la IUIPC, independientemente de su modalidad de vinculación, nivel jerárquico, cargo o dependencia, siempre que sus funciones estén relacionadas con la gestión administrativa, financiera, académica, jurídica, técnica u operativa de la institución.

La cobertura del Plan incluye a los servidores que desempeñan labores de dirección, coordinación, apoyo administrativo, asistencia técnica y operativa, así como a aquellos que participan en procesos transversales de la institución. La participación en las actividades de capacitación se realizará conforme a las necesidades identificadas, la disponibilidad institucional y la programación definida por la dependencia responsable de la gestión del talento humano.

El alcance del Plan no implica la participación simultánea de todo el personal administrativo en cada actividad formativa, sino la inclusión progresiva y planificada de los servidores, de acuerdo con las prioridades institucionales, las funciones asignadas y los objetivos establecidos para cada acción de capacitación.

5.2 Áreas temáticas de Capacitación:

5.2.1 Tecnologías de la información y comunicación:

La capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación contribuirá al fortalecimiento de los procesos administrativos, a la optimización de tiempos y recursos, y a la mejora en la calidad de los servicios prestados a la comunidad universitaria, en coherencia con las necesidades institucionales y los avances tecnológicos.

5.2.2 Metodologías Pedagógicas Modernas:

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Está orientada a fortalecer las capacidades del personal administrativo que, por la naturaleza de sus funciones, participa directa o indirectamente en procesos de apoyo académico, formación institucional, inducción, reinducción o acompañamiento a la comunidad universitaria.

5.2.3 Desarrollo de Habilidades Blandas

Constituye un componente fundamental del Plan Institucional de Capacitación, en tanto contribuye al fortalecimiento de competencias transversales necesarias para el adecuado desempeño laboral y la convivencia organizacional.

5.2.4 Normativa y Ética Profesional

Actualización constante sobre normativas educativas, ética profesional y estándares de calidad académica.

5.2.5 Bienestar y Salud Ocupacional

Las acciones de capacitación en esta área estarán enfocadas en la prevención de riesgos laborales, la promoción de hábitos saludables, el manejo del estrés y la adopción de prácticas que contribuyan a un entorno de trabajo seguro y saludable.

5.2.6 Modalidades de Capacitación

Las modalidades de capacitación del Plan Institucional se definirán de acuerdo con las necesidades identificadas, la disponibilidad de recursos y las características de cada actividad formativa. Estas modalidades podrán incluir capacitación presencial, virtual, mixta, autoformación, talleres, seminarios, cursos, charlas y otras estrategias que faciliten el acceso y la participación del personal administrativo.

5.3 MIPG y Planes Institucionales

Esta integración permitirá que las acciones de capacitación contribuyan al fortalecimiento del modelo institucional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la articulación entre las distintas áreas de la institución, evitando duplicidades y favoreciendo una gestión coordinada

5.4 Seguimiento y Evaluación

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, medir los resultados obtenidos y adoptar decisiones orientadas al mejoramiento continuo del Plan.

Este proceso incluirá la recolección de información sobre la participación, el desarrollo de las actividades y los efectos en el desempeño laboral, así como la elaboración de informes que sirvan de soporte para la planeación futura y la rendición de cuentas institucional.

5.5 Compromiso con la Innovación y la Excelencia Educativa

La IUIPC, a través del Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo, reafirma su compromiso con la innovación y la excelencia educativa, reconociendo que el fortalecimiento del talento humano administrativo es un componente esencial para el logro de estándares de calidad institucional.

Este compromiso se refleja en la promoción de prácticas formativas actualizadas, en la incorporación de enfoques innovadores y en la búsqueda permanente de mejoras en la gestión administrativa, contribuyendo al desarrollo sostenible de la institución y al cumplimiento de su misión educativa.

6. REFERENTES NORMATIVOS

7.

El Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se fundamenta en el siguiente marco normativo, el cual orienta su formulación, adopción, ejecución y seguimiento, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables a las instituciones de educación superior y a la gestión del talento humano:

NORMATIVIDAD	TEMA
N/A	Plan de Capacitación 2026 - 2030
Ley 190 de 1995	Estatuto Anticorrupción, en cuyo artículo 7° se indica que la capacitación deberá favorecer a todos los servidores públicos que no solo lo proyecten en el escalafón de carrera administrativa sino en su perfil profesional.
Decreto de 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Función Pública "artículo 2.2.9.2 Planes de capacitación
Ley 1581 de 2012	por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y se establecen principios para el ejercicio de la función administrativa.

8. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BASICOS

8.1 Sistema Nacional de Capacitación

Conjunto de políticas, normas, lineamientos y mecanismos establecidos a nivel nacional para orientar los procesos de capacitación y formación del talento humano, con el propósito de fortalecer las competencias laborales y mejorar el desempeño de los servidores en el ejercicio de sus funciones, en concordancia con los objetivos institucionales y las disposiciones legales vigentes.

8.2 Capacitación

Proceso organizado y planificado mediante el cual se fortalecen y actualizan los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el adecuado desempeño de las funciones asignadas, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, el cumplimiento de responsabilidades y la calidad de los servicios prestados por la institución.

8.3 Competencia

Conjunto integrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a una persona desempeñar de manera efectiva las funciones propias de un cargo, en coherencia con los objetivos institucionales y los requerimientos del entorno laboral.

8.4 Formación

Proceso orientado al desarrollo integral del talento humano, que comprende la adquisición y fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, normativas y humanas, con el propósito de mejorar el desempeño laboral y contribuir al fortalecimiento institucional.

8.5 Educación no formal (educación para el trabajo y desarrollo humano)

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Modalidad educativa orientada al desarrollo de competencias laborales específicas, que no conduce a la obtención de títulos académicos formales, pero que contribuye al fortalecimiento del desempeño laboral y a la actualización de conocimientos necesarios para el ejercicio de funciones administrativas.

8.6 Educación informal

Proceso de aprendizaje que se adquiere a través de la experiencia cotidiana, la interacción social, el autoaprendizaje y la práctica laboral, sin que medie una estructura académica formal o la expedición de certificaciones oficiales.

8.7 Educación formal

Modalidad educativa organizada y estructurada en niveles, ciclos y grados, que conduce a la obtención de títulos académicos oficialmente reconocidos, de conformidad con la normativa vigente del sistema educativo.

8.8 Programa de inducción

Conjunto de actividades orientadas a facilitar la integración del personal administrativo que ingresa a la institución, mediante la socialización de la estructura organizacional, las funciones del cargo, las normas internas, los procedimientos administrativos y los principios institucionales.

8.9 Programa de reintroducción

Proceso dirigido al personal administrativo vinculado a la institución, cuyo propósito es actualizar conocimientos frente a cambios normativos, organizacionales o procedimentales, así como reforzar el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.

9. PRINCIPIOS RECTORES

9.1 Complementariedad

Las acciones de capacitación y formación se desarrollarán de manera articulada con los demás procesos institucionales, de tal forma que contribuyan al fortalecimiento de la gestión administrativa y complementen las funciones propias de cada dependencia, evitando duplicidades y esfuerzos aislados.

9.2 Integralidad

La capacitación se concibe como un proceso que abarca de manera conjunta el fortalecimiento de competencias técnicas, administrativas, normativas y humanas, considerando al personal administrativo de forma integral y atendiendo las distintas dimensiones del desempeño laboral.

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



9.3 Objetividad

La planificación y ejecución de las actividades formativas se realizará con base en criterios técnicos y necesidades previamente identificadas, garantizando imparcialidad en la selección de los participantes y transparencia en la asignación de los recursos institucionales.

9.4 Participación

El Plan promueve la participación del personal administrativo en los procesos de capacitación, reconociendo el aporte de los servidores en la identificación de necesidades formativas y en la evaluación de las actividades desarrolladas.

9.5 Prevalencia del interés de la organización

Las acciones de capacitación y formación estarán orientadas prioritariamente al fortalecimiento institucional, de manera que las decisiones relacionadas con la programación y ejecución de las actividades respondan al interés general de la IUIPC y a sus objetivos estratégicos.

9.6 Integración a la carrera administrativa

La capacitación y formación se articularán con los procesos de desarrollo del talento humano y, en lo aplicable, con la carrera administrativa, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño, la estabilidad laboral y la proyección profesional del personal administrativo.

9.7 Prelación de los empleados de carrera

En la asignación de cupos para las actividades de capacitación, se dará prioridad al personal administrativo vinculado a la carrera administrativa, de conformidad con la normativa vigente y las necesidades institucionales identificadas.

9.8 Plan institucional de formación y capacitación

Las acciones formativas se desarrollarán conforme a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación y Formación, garantizando coherencia con los lineamientos definidos, la planeación institucional y las disposiciones adoptadas por los órganos de dirección.

9.9 Economía

La ejecución del Plan se realizará bajo criterios de racionalidad y uso eficiente de los recursos, procurando el máximo aprovechamiento de las capacidades institucionales y la optimización de los costos asociados a las actividades de capacitación.

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



9.10 Énfasis en la practica

Las actividades de capacitación privilegiarán enfoques prácticos que permitan la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en el ejercicio de las funciones administrativas, contribuyendo al mejoramiento del desempeño laboral y de los procesos institucionales.

10. LINEAMIENTOS DE CAPACITACION

Los lineamientos de capacitación del Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC establecen los criterios generales que orientan la planeación, desarrollo y evaluación de las acciones formativas, con el fin de garantizar su pertinencia, coherencia institucional y adecuada aplicación en los procesos administrativos.

10.1 Autogestión de Cursos Institucionales

La IUIPC promoverá la autogestión de cursos institucionales como una estrategia para fortalecer el aprendizaje continuo del personal administrativo, aprovechando las capacidades internas y los recursos disponibles en la institución. Esta modalidad permitirá desarrollar procesos formativos ajustados a las necesidades específicas de las dependencias, favoreciendo la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de competencias directamente relacionadas con las funciones desempeñadas.

10.2 Multiplicación de comunicaciones

La multiplicación de conocimientos constituye un lineamiento orientado a ampliar el impacto de las acciones de capacitación, mediante la socialización de los aprendizajes adquiridos por los participantes en las diferentes actividades formativas.

El personal administrativo que participe en procesos de capacitación podrá compartir los conocimientos adquiridos con sus equipos de trabajo, a través de espacios internos de socialización, contribuyendo al fortalecimiento colectivo de las competencias institucionales y al aprovechamiento de los recursos destinados a la formación.

10.3 Capacitación efectiva y concisa

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Las actividades de capacitación se diseñarán bajo criterios de efectividad y pertinencia, priorizando contenidos claros, aplicables y orientados a resultados concretos. La institución procurará que las acciones formativas se desarrollen de manera concisa, facilitando la comprensión y aplicación de los conocimientos en el contexto laboral.

10.4 Autorización y relevancia institucional

Toda actividad de capacitación deberá contar con la autorización institucional correspondiente y demostrar su relevancia para el fortalecimiento de la gestión administrativa. La aprobación de las acciones formativas se realizará con base en criterios de pertinencia, disponibilidad de recursos y alineación con los objetivos institucionales.

10.5 Certificación y socialización de aprendizajes

Las actividades de capacitación que así lo permitan podrán ser certificadas, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente. La certificación constituirá un mecanismo de reconocimiento del esfuerzo formativo del personal administrativo y de soporte para los procesos de gestión del talento humano.

10.6 Orientación temática de la capacitación

La orientación temática de las acciones de capacitación estará definida por las necesidades institucionales identificadas, los cambios normativos, los avances tecnológicos y los requerimientos operativos de las dependencias administrativa.

11. ESTRUCTURA DEL PLAN

El **Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo** de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC se estructura a partir de programas formativos definidos, orientados a facilitar la integración, actualización y fortalecimiento continuo del talento humano administrativo, en concordancia con las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos. La estructura del Plan permite organizar las acciones de capacitación de manera progresiva, garantizando claridad en los objetivos, contenidos y metodologías aplicables a cada programa.

11.1 Inducción: Objetivo Del Programa De Inducción:

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



El programa de inducción está dirigido al personal administrativo que ingresa a la institución, con el propósito de facilitar su adaptación al entorno organizacional y asegurar una comprensión adecuada de las funciones, responsabilidades y normas que regulan la gestión institucional.

11.1.1 Contenidos Del Programa:

- **Orientación Institucional Completa:** Información general sobre la IUIPC, su misión, visión, estructura organizacional, principios institucionales, órganos de dirección y normas internas que regulan el funcionamiento administrativo.
- **Conocimientos Específicos De La Operación Institucional:** Aspectos relacionados con los procesos, procedimientos, sistemas de información y herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones propias del cargo.
- **Aspectos Complementarios:** Lineamientos sobre seguridad y salud en el trabajo, ética institucional, manejo de la información, atención a la comunidad universitaria y demás disposiciones aplicables al desempeño administrativo.

11.1.2 Metodología De Inducción En El Puesto De Trabajo

- **Acompañamiento Personalizado:** Asignación de apoyo directo por parte del jefe inmediato o personal designado, con el fin de orientar al nuevo servidor en el desarrollo de sus funciones y resolver inquietudes relacionadas con los procesos administrativos.
- **Orientación Profesional Y Funcional:** Guía específica sobre las responsabilidades del cargo, los flujos de trabajo, los procedimientos internos y las expectativas institucionales frente al desempeño laboral.

11.2 .Reinducción

11.2.1 Objetivo Del Programa De Reinducción:

Actualizar y reforzar los conocimientos del personal administrativo respecto a las disposiciones normativas, los procedimientos institucionales y las directrices internas, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las políticas institucionales y el fortalecimiento del desempeño laboral.

11.2.2 Frecuencia Y Contenidos

La reinducción se realizará de manera periódica, de acuerdo con las necesidades institucionales, los cambios normativos y las orientaciones de la dirección administrativa. Los contenidos estarán

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



relacionados con actualizaciones normativas, modificaciones en los procesos internos, ajustes organizacionales y demás aspectos relevantes para la gestión administrativa.

12. EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION – PIC

El **Plan Institucional de Capacitación – PIC** de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC constituye el instrumento mediante el cual se organizan, programan y ejecutan las acciones de capacitación dirigidas al personal administrativo, en coherencia con los lineamientos establecidos en el presente documento y con las directrices adoptadas por los órganos de gobierno institucional. El PIC se concibe como una herramienta operativa que permite materializar los objetivos del Plan Institucional de Capacitación y Formación, facilitando la gestión ordenada de los procesos formativos y asegurando su alineación con las necesidades institucionales, los recursos disponibles y las prioridades definidas en la planeación administrativa.

A través del PIC, la IUIPC define las actividades de capacitación que se desarrollarán durante cada vigencia, estableciendo criterios para la selección de los participantes, la programación de las acciones formativas, la asignación de responsables y la evaluación de los resultados obtenidos. Este enfoque permite contar con un marco de actuación claro que respalde la toma de decisiones administrativas relacionadas con la capacitación del talento humano. El Plan Institucional de Capacitación – PIC se elaborará con base en el diagnóstico de necesidades de formación, teniendo en cuenta los cambios normativos, los requerimientos operativos de las dependencias y los objetivos institucionales. De igual manera, su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las orientaciones de la dirección administrativa.

La implementación del PIC permitirá fortalecer la articulación entre la capacitación del personal administrativo y los procesos de gestión institucional, contribuyendo al mejoramiento del desempeño laboral, al cumplimiento de las responsabilidades asignadas y al fortalecimiento de la eficiencia administrativa. El PIC será objeto de seguimiento y evaluación periódica, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, medir su impacto en la gestión administrativa y adoptar los ajustes necesarios para su mejora continua, de acuerdo con los resultados obtenidos y las necesidades institucionales.

FASE 1: Planificar (PLAN): En esta etapa se identifican y analizan los requerimientos de formación del personal administrativo, teniendo en cuenta las funciones asignadas, los procesos institucionales, los cambios normativos, los avances tecnológicos y las prioridades establecidas en la planeación

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



institucional. Este análisis permite establecer una programación coherente y alineada con los objetivos del Plan Institucional de Capacitación y Formación.

La fase de planificación comprende la recopilación de información proveniente de las distintas dependencias administrativas, la revisión de diagnósticos previos, los resultados de evaluaciones de capacitaciones anteriores y las orientaciones emitidas por los órganos de dirección. Con base en esta información, se definen las áreas temáticas prioritarias, los programas de capacitación a desarrollar y los grupos de servidores a los cuales estarán dirigidas las acciones formativas.

Objetivos:

- **Alinear con el Plan Rectoral:** Asegurar que las actividades de capacitación contribuyan al cumplimiento de las metas y estrategias establecidas en el Plan Rectoral, apoyando la ejecución de las directrices institucionales.
- **Respalidar el Plan de Talento Humano:** Vincular la capacitación con las políticas y programas de gestión del talento humano, fortaleciendo el desarrollo de competencias y el desempeño del personal administrativo.
- **Cumplir con el Plan Nacional:** Ajustar las acciones formativas a las disposiciones y orientaciones del Plan Nacional aplicable, en lo pertinente a la capacitación y formación del talento humano.

Acciones:

- **Elaboración de contenidos digitales:** Orientados a facilitar el acceso a la capacitación y a fortalecer el aprendizaje autónomo del personal administrativo.
- **Implementación de evaluaciones por competencias:** Que permitan identificar necesidades formativas y establecer criterios claros para la medición de resultados.

FASE 2 : Hacer (Do): Corresponde a la ejecución de las acciones de capacitación definidas en la etapa de planificación, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Acciones:

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



- **Aplicación de Tecnología en la Capacitación:** Uso de plataformas digitales, herramientas virtuales y recursos tecnológicos que faciliten el desarrollo de las actividades formativas y amplíen la cobertura institucional.
- **Ofrecimiento de capacitación diversificada:** Implementación de diferentes modalidades y estrategias formativas que respondan a las características del personal administrativo y a las necesidades institucionales.

FASE 3: Verificar (Check): La fase Verificar (CHECK) tiene como finalidad evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de capacitación, mediante la revisión sistemática de la información obtenida durante la ejecución del PIC.

Acciones:

- **Recopilación de Retroalimentación continua:** Obtención de información por parte de los participantes y responsables de las actividades, con el fin de valorar la pertinencia y efectividad de la capacitación.
- **▮ Análisis detallado de resultados:** Evaluación de los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y el impacto de las acciones formativas en el desempeño administrativo.

FASE 4: Actuar: Esta fase está orientada a la toma de decisiones y a la implementación de mejoras con base en los resultados obtenidos en la etapa de verificación, fortaleciendo el enfoque de mejora continua del Plan Institucional de Capacitación.

Acciones:

- **Realización de ajustes basados en la evaluación:** Modificación o fortalecimiento de las acciones de capacitación, de acuerdo con los resultados obtenidos y las necesidades identificadas.
- **Actualización y optimización constantes:** Revisión periódica del PIC para asegurar su vigencia, pertinencia y coherencia con los cambios institucionales y normativos.

Integración y Coherencia:

- **Alineación con políticas institucionales:** Correspondencia entre las acciones de capacitación y las políticas adoptadas por la IUIPC en materia de planeación, gestión administrativa y talento humano.
- **Documentación y sistematización rigurosa:** Registro ordenado de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas, como soporte para el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del Plan.

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE CAPACITACION

El seguimiento y la evaluación del **Plan Institucional de Capacitación y Formación del Personal Administrativo** de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC constituyen procesos fundamentales para verificar el cumplimiento de las acciones programadas, medir los resultados obtenidos y orientar la toma de decisiones administrativas, bajo un enfoque de mejora continua. Estos procesos permitirán identificar avances, dificultades y oportunidades de ajuste, asegurando la coherencia del Plan con las necesidades institucionales y con los objetivos definidos en la planeación administrativa.

13.1 Periodicidad del seguimiento y evaluación

- **Seguimiento semestral:** Se realizará un seguimiento cada seis meses, con el propósito de verificar el grado de avance en la ejecución de las actividades de capacitación programadas, el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada utilización de los recursos asignados.
- **Evaluación anual:** Al cierre de cada vigencia se efectuará una evaluación integral del Plan, orientada a analizar los resultados alcanzados, el impacto de las acciones formativas y el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos.

13.2 Responsabilidades de Reporte

La dependencia responsable de la gestión del talento humano será la encargada de consolidar la información relacionada con la ejecución del Plan de Capacitación y de elaborar los informes de seguimiento y evaluación correspondientes. Las distintas dependencias administrativas deberán suministrar la información requerida de manera oportuna, en relación con la participación del personal, el desarrollo de las actividades formativas y los resultados obtenidos, con el fin de garantizar la integridad y confiabilidad de los reportes institucionales.

IUIPC – NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco – Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co